



ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR 2 PLAZAS DEL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN PERIODISMO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL, POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE, CONVOCADAS POR ORDEN DE 27 DE OCTUBRE DE 2021 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL (BORM nº 253, de 2 de Noviembre).

La Orden de 23 de enero de 2001 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueban los ejercicios de las pruebas selectivas para acceso a los Cuerpos Superior Facultativo, Técnico, de Técnicos Especialistas y de Técnicos Auxiliares de la Administración Regional (BORM nº 32, de 8 de febrero de 2001), respecto del segundo ejercicio establece:

*“Podrá consistir:*

*a) En el desarrollo y resolución por escrito de dos supuestos prácticos, desglosados o no en preguntas elegidos al azar en presencia de los opositores, de entre 6 propuestos en el mismo acto por el Tribunal, relacionados con distintas materias del grupo de materias específicas del programa.*

*b) O bien, en el desarrollo y resolución por escrito de un supuesto práctico, desglosado o no en preguntas, elegido al azar en presencia de los opositores de entre 3 propuestos en el mismo acto por el Tribunal, relacionados con distintas materias del grupo de materias específicas del programa y una prueba práctica sobre las funciones del Cuerpo, Escala y Opción. Los supuestos prácticos podrán contener la realización de una memoria técnica, propuesta, comentario o informe. Dichos supuestos serán determinados por el Tribunal el mismo día del examen.*

*A juicio del Tribunal, la prueba práctica podrá consistir en la resolución o el diagnóstico de un problema técnico, de laboratorio o de campo relacionado con el ejercicio de la profesión propia de la opción de que se trate.*

*Duración máxima: 4 horas.*

*Valoración: de 0 a 10 puntos.*

*Puntuación mínima: 5 puntos.*

*Los supuestos prácticos serán leídos o expuestos necesariamente por los aspirantes en sesión pública y llamamiento único ante el Tribunal, que podrá dialogar con el aspirante durante un período máximo de 10 minutos respecto a las consideraciones técnicas o científicas desarrolladas en la realización de los mismos. En este caso se valorará la formación, la capacidad de análisis y de relación, así como la corrección en la exposición.*

*Este ejercicio tiene carácter eliminatorio”.*





El Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir 2 plazas del Cuerpo Superior de Facultativo, opción Periodismo de la Administración Pública Regional (Código AFX16L19-2), por el sistema de acceso libre, ha acordado y pone en conocimiento a las personas participantes en las referidas pruebas selectivas, respecto del SEGUNDO EJERCICIO, lo siguiente:

1. El ejercicio consistirá en el desarrollo y resolución por escrito de un supuesto práctico, elegido al azar en presencia de los opositores de entre 3 propuestos por el Tribunal, y una prueba práctica sobre las funciones del Cuerpo, Escala y Opción.

La duración del ejercicio será de 4 horas.

2. El ejercicio se realizará con ordenador con acceso a Internet.

Durante la prueba, el opositor podrá consultar todo de tipo de fuente o material, digital o físico, relacionado con el temario específico del Cuerpo.

Los teléfonos móviles y cualquier otro dispositivo electrónico del opositor deberán permanecer apagados.

3. Durante el ejercicio no se puede hablar. Cualquier aclaración que necesite se solicitará levantando la mano al inicio del examen. No se harán aclaraciones sobre el contenido del ejercicio.
4. El Tribunal anunciará en la web de empleo público de la CARM la fecha en la que será leído el supuesto práctico, en sesión pública y llamamiento único.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo.: Alejandro Oliva Bernal

(documento firmado electrónicamente)

